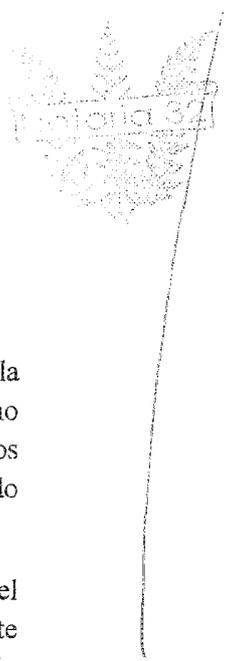


Quito D.M., 20 de octubre de 2015

73136



Señor
JOSE GONZALO APOLO APOLO
Ciudad.-

De mi consideración

Conforme consta en el artículo trigésimo primero de la Escritura de Constitución de la compañía **SOULPHARMA CIA. LTDA.**, usted ha sido designado como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía **SOULPHARMA CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil quince ante Notario Segundo del Cantón Quito, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el catorce de octubre de dos mil quince.

La representación judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento de éste, lo reemplazara el Presidente de la compañía.

Al felicitarlo por la designación, le deseo éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente

Julio Tobar Maruri
ABOGADO PATROCINADOR

Lugar y fecha: Quito, 20 de octubre de 2015

En este lugar y fecha acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **SOULPHARMA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.

JOSE GONZALO APOLO APOLO
C.C. No. 0701189359



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50597
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16860
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

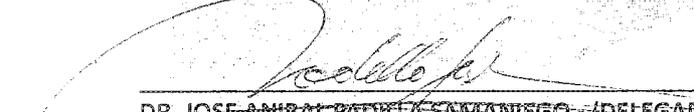
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOULPHARMA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	APOLO APOLO JOSE GONZALO
IDENTIFICACIÓN	0701189359
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5211 DEL: 14/10/2015 NOT: 2 DEL: 31/08/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


~~DR. JOSE ANIBAL PADILLA SARMIENTO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

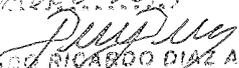
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2015-17-01-32-D 0.3092

FACTURA Nº 002-001-000008741

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diez y ocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).

Quito, NOVIEMBRE 2015


ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE